



FERROCARRILES REGIONALES DE SANTA FE

Un proyecto para toda la Provincia
En junio de 2008 presentamos un proyecto de Ley para la reactivación del ferrocarril en la provincia, mediante la creación de la Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A. El proyecto ha recorrido un largo camino centrado en la difusión y la búsqueda de consensos.

Página 3

NO LLAMADA: UNA LEY CONTRA LOS ABUSOS DEL TELEMARKETING

Para proteger a los usuarios de servicios telefónicos de los acosos del telemarketing.

Página 4

SOFTWARE LIBRE PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Por la independencia tecnológica y el desarrollo local. El proyecto obtuvo media sanción en la cámara de diputados.

Página 5

PROYECTO DE LEY BASURA CERO Y ANTIINCINERACIÓN

Dos proyectos para proteger al medio ambiente mediante la gestión responsable de los residuos.

Página 4

BOLETA ÚNICA Y UNIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL

Una solución al negocio de la presentación de listas y la adulteración del proceso electoral.

Página 5

RESEÑA COMPLETA DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA 2008-2009

Página 6

EDITORIAL

Página 8

LA DIPUTACIÓN ES UN ESPACIO ABIERTO DE COMUNICACIÓN Y TRABAJO QUE SE CONSTRUYE EN COMÚN ENTRE EL LEGISLADOR Y LA CIUDADANÍA

Es un derecho de los ciudadanos conocer y aportar a la labor de sus representantes y es un deber de los representantes facilitar los medios para que esto ocurra. Por eso los siguientes canales están abiertos para todos.



- **Sala de prensa:** material para los medios de comunicación, opinión y noticias
- **Labor legislativa:** todos los proyectos presentados e información relacionada
- **Transparencia legislativa:** información sobre subsidios y declaración jurada
- **Participación:** espacios para aportes, sugerencias y adhesión
- **Servicios:** información útil sobre transporte y medio ambiente
- **Multimedia:** galería de fotos y videos
- **Oficina on line:** entrá al chat para realizar consultas
- **Reporte legislativo semanal:** solicitá la recepción del Newsletter

- **Cámara de Diputados (0342) 457 3118 Gral. López 3055 (3000) Santa Fe**
- **Oficina Rosario (341) 4721350 San Lorenzo 1392, Pb.**
- **E-mail: javkinp@gmail.com**

TRANSPARENCIA ES COMUNICARSE CON LA GENTE

VOLVER AL TREN: UN PROYECTO PARA TODA LA PROVINCIA

En junio de 2008 presentamos un proyecto de Ley para la reactivación del ferrocarril en la provincia, mediante la creación de La Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A. El proyecto ha recorrido un largo camino centrado en la difusión, el diálogo con los actores involucrados y la búsqueda de consensos.

La historia de Santa Fe está estrechamente unida al ferrocarril. Decenas de poblaciones se constituyeron y prosperaron alrededor una de una estación. La producción de nuestra zona llegó durante muchos años a los puertos contribuyendo al desarrollo, sin contaminar el medio ambiente. Miles de personas se trasladaron de pueblo a pueblo, del pueblo a los grandes centros urbanos, con tasas casi inexistentes de accidentes. El riel fue fuente de trabajo, de formación y de movilidad social. Pero las malas decisiones y la desidia de gran parte de la clase política fueron aniquilando este potencial y el transporte ferroviario fue estigmatizado y señalado como el causante de muchas calamidades y deficiencias nacionales.

Desde que empezó el descalabro ferroviario, muchas instituciones intermedias, ONGs y profesionales independientes, elaboraron planes para recuperar los trenes. Fue una labor silenciosa que merece el reconocimiento de toda la provincia. En nombre de ese esfuerzo y esa perseverancia, y en tiempos en que se ha vuelto a abrir el debate público en torno al valor social y económico del tren, nos enfrentamos al histórico desafío de recomponer la trama férrea santafesina, empezando por lo más necesario y urgente. Para ello, proponemos crear la Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe (EFESA), cuyo cometido será la recuperación de líneas y ramales, así como su operación bajo el esquema de la "rentabilidad social".

La propuesta: Será el Estado Provincial el que planifique y gestione este programa de rehabilitación ferroviaria, convocando a participar en esta iniciativa tanto al capital privado como a los distintos municipios, comunas, y organizaciones de la sociedad civil de la provincia.

En principio, la Provincia deberá instrumentar los mecanismos de capitalización, convocando a los sectores productivos mediante exenciones impositivas a suscribir acciones en la empresa ferroviaria; no obstante, la mayoría de la Sociedad deberá ser estatal para garantizar su sentido social. En segundo término, el Gobierno de Santa Fe deberá encarar una enérgica tarea ante las autoridades nacionales, con el propósito de obtener un reparto equitativo de los subsidios que la Secretaría de Transportes de la Nación administra. Es necesario resaltar que el Gobierno Nacional en una clara actitud centralista otorga aproximadamente 60 millones de pesos mensuales para el sostenimiento de los trenes suburbanos del Área Metropolitana de Buenos Aires, mientras que el interior del país no recibe ni un solo centavo en subsidios ferroviarios. En cuanto al material rodante y tractivo, deberá gestionarse la cesión de locomotoras, vagones, coches y trenes Diesel que el Estado Nacional tiene ociosos o que ha adquirido de segunda mano a España y a Portugal. Este material deberá ser reacondicionado en los talleres de Santa Fe por parte de la valiosa mano de obra con que todavía se cuenta.

Participación y compromiso social: El espíritu del proyecto de ley es generar diálogo y consensos y sumar a todos aquellos que, más allá de las distinciones político-partidarias, puedan aportar su compromiso y capacidad intelectual y económica en pos del objetivo común: restablecer los trenes que Santa Fe nunca debió perder. Por eso durante más de un año hemos recorrido con él la provincia para que el sector privado, los distintos gobiernos municipales y comunales, las asociaciones civiles y los especialistas aporten sus ideas y opiniones. Hemos abierto canales de comunicación para que los ciudadanos conozcan la propuesta y nos brinden también su palabra. Cada vez somos más los que trabajamos para que de una vez por todas se dé el puntapié inicial y, entre todos los santafesinos, creemos una empresa que nos comunique, nos integre, y nos asista con eficiencia y sentido social. Así concebimos a EFESA, y así esperamos que nazca prontamente para poder verla crecer.

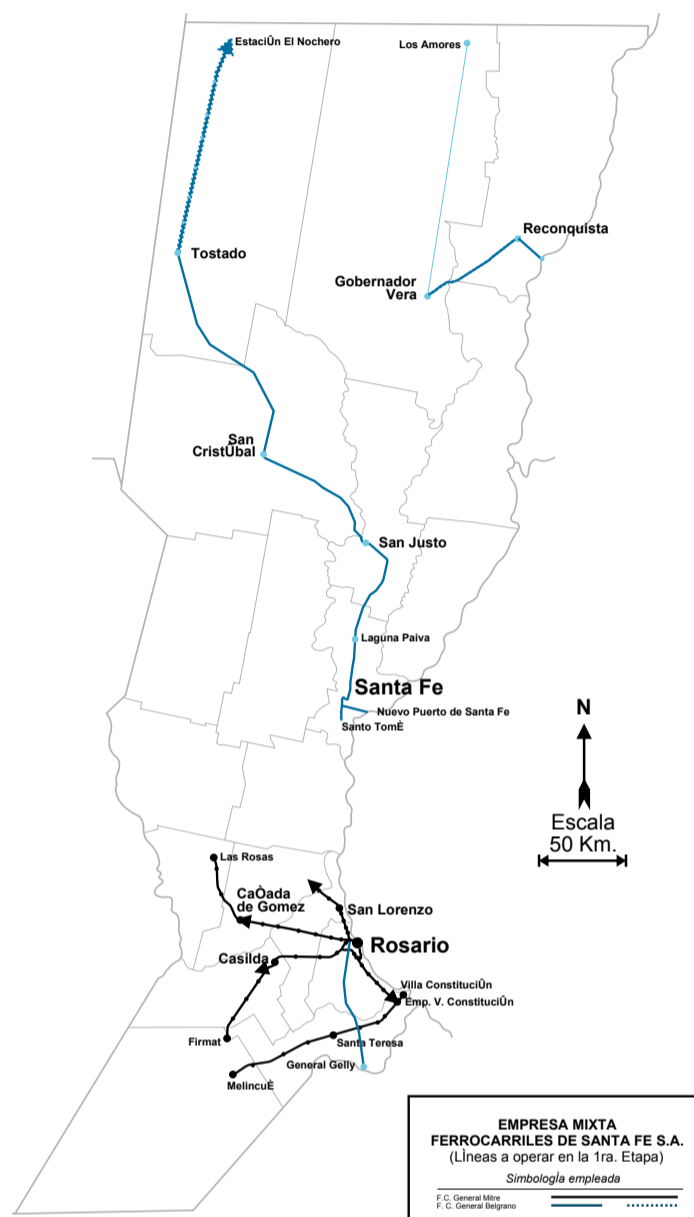
LOS BENEFICIOS DE VOLVER AL TREN

Integración social:

La rehabilitación de las líneas ferroviarias hoy en desuso permitirá revitalizar aquellas poblaciones que han quedado aisladas por la ausencia o deficiencia de otras rutas de acceso.

Desarrollo productivo:

La reactivación ferroviaria contribuirá al desarrollo productivo de la región en tanto favorecerá el transporte de mercancías, productos agropecuarios y recursos humanos entre las distintas localidades santafesinas y hacia los distintos puertos que posee la provincia, los cuales constituyen la puerta de salida al comercio exterior.



UN CONCURSO PARA VALORAR LA HISTORIA DEL FERROCARRIL

En el mes de septiembre se presentó un proyecto para la realización del concurso "Volver al tren: imágenes y relatos del ferrocarril en Santa Fe". Esta iniciativa tiene como fin fomentar el conocimiento de la historia del ferrocarril en las generaciones de jóvenes que por haber nacido a partir de los años noventa no contaron con la oportunidad de dimensionar el valor histórico, cultural, patrimonial, socio-económico que los trenes tuvieron y tienen para nuestro país en general y para la Provincia de Santa Fe en particular. Así, la propuesta apunta a promover el debate escolar y el diálogo intergeneracional y familiar sobre el pasado, el presente y el futuro del tren santafesino.

El concurso estará dirigido a los alumnos de todas Escuelas e Institutos primarios y secundarios de Santa Fe, y se realizará al comenzar el año lectivo 2010. Se prevén premios para los alumnos y las instituciones y una publicación de las fotografías y relatos seleccionados como corolario de la experiencia cultural.

SERVICIOS FERROVIARIOS URBANOS E INTERURBANOS DE PASAJEROS QUE PRESTARÁ EFESA

Línea General Mitre: LAS ROSAS – ROSARIO NORTE/ FIRMAT – ROSARIO NORTE/ VILLA CONSTITUCIÓN – MELINCÚE/ VILLA CONSTITUCIÓN – SERODINO (Servicio Metropolitano a implementar cuando se realice el ingreso de trocha ancha por Troncal Ferroviaria de Rosario)/ ROSARIO NORTE – ROSARIO PUERTO (Servicio Metropolitano)
Línea General Belgrano: VERA - LOS AMORES/ SANTA FE - SAN CRISTÓBAL/ SANTA FE – ESTACIÓN EL NOCHERO/ SANTO TOMÉ – LAGUNA PAIVA (Servicio Metropolitano Suburbano)/ GENERAL GELLY - SORRENTO (Rosario).

Además del transporte de pasajeros la Empresa Mixta Ferrocarriles de Santa Fe S.A. quedará facultada para prestar servicios ferroviarios de cargas, correspondientes a la red de trocha métrica del Ferrocarril General Belgrano.

Empleo provincial y valoración de los propios recursos:

Santa Fe posee un importante capital en recursos humanos en lo que a industria ferroviaria respecta. Partiendo del reconocimiento de nuestros propios recursos aspiramos a revalorizar la capacidad de nuestra gente. Especialmente deseamos que los ferroviarios santafesinos transmitan sus conocimientos y experiencia a nuevas generaciones de obreros del riel, para que los jóvenes puedan desarrollar todas las tareas de reparación de vías, estaciones, y todo lo necesario para poder poner en marcha los trenes en nuestra provincia. Sin duda esto repercutirá en la generación de nuevas fuentes de trabajo, lo cual también se buscará a partir de exigir que todas las compras de insumos o bienes, así como la reparación de material tractivo y rodante deba efectuarse dentro del ámbito de la provincia, teniendo prioridad en la contratación los talleres Ferroviarios de Laguna Paiva, San Cristóbal y Pérez, así como las correspondientes cooperativas y empresas de Vía y Obras con asiento en la provincia de Santa Fe.

Medio Ambiente:

Sabido es que el transporte ferroviario resulta en gran medida menos contaminante que el transporte automotor. Aún tratándose de locomotoras Diesel o Diesel eléctricas, su nivel de contaminación es un 45% menor a la de un camión, comparando las capacidades de carga transportada. El transporte ferroviario posee un nivel de combustión más regular y un mayor aprovechamiento de la energía generada, a la vez que mejora notablemente la relación entre uso de energía y personas transportadas, parámetro fundamental para un modelo sustentable de transporte.

Seguridad Vial:

Desde que en 1992 el Gobierno Nacional abandonó los servicios ferroviarios de pasajeros se incrementó de manera dramática la tasa de muertes por accidentes de tránsito en las rutas de nuestro país. Muchos de ellos involucran ómnibus de larga distancia, medio de transporte masivo que compensó la ausencia de trenes. En este sentido estamos convencidos de que la vuelta al tren contribuirá a disminuir los luctuosos guarismos de accidentes de tránsito en nuestras rutas, en tanto significará una reducción de la cantidad de vehículos en circulación sobre las mismas.

BASURA CERO PARA SANTA FE

Acorde a una extensa trayectoria vinculada a la defensa del medio ambiente, presentamos el proyecto de Basura Cero, un importante principio para la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU). Este representa un conjunto de medidas orientadas a la reducción en la generación de residuos, la separación selectiva, la recuperación y el reciclado. Se trata de un significativo avance en materia de legislación ambiental para nuestra provincia.

El carácter estratégico de Basura Cero reside en ser una disposición de largo plazo, sustentable en el tiempo, orientada a la preservación del medio ambiente y la salud pública, desde una perspectiva integral, con fundamentos éticos y de eficiencia económica. Es decir, es una iniciativa sustentada en la solidaridad intergeneracional, pensada en función tanto de la población actual de la provincia de Santa Fe como de las generaciones venideras.

El proyecto establece la reducción progresiva de la disposición final de los RSU, con plazos y metas concretas, hacia la erradicación definitiva de los basurales a cielo abierto. Establece un cronograma de reducción progresiva de la cantidad de residuos depositados en rellenos sanitarios, sentando como base el total de los residuos dispuestos en el año 2008. Para el año 2030 se prevé la erradicación de la disposición final en relleno sanitario de materiales tanto reciclables como aprovechables, incluyendo los residuos orgánicos.

Por otra parte, el proyecto establece que, en cualquiera de las modalidades de contratación estatal que efectúen las reparticiones u organismos oficiales, debe darse prioridad a aquellos productos que certifiquen ser producidos con insumos reutilizados o reciclados, así como a aquellos que minimicen la utilización de envases y embalajes.

La complejidad de la temática amerita desglosar el proyecto en las diversas dimensiones que trata. En su dimensión ambiental y de salud pública, el objetivo del proyecto es priorizar acciones tendientes a prevenir y reducir la cantidad de residuos generados y su peligrosidad. Además, disminuir los riesgos para la salud pública y el ambiente mediante la utilización de metodologías y tecnologías "limpias" de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

En su dimensión social, el proyecto se propone incluir a los recuperadores urbanos en los procesos de gestión integral de los RSU, favoreciendo la seguridad y eficacia de estas actividades. Así, combina fundamentos éticos con una perspectiva económica sustentable, tanto para las comunidades como para las empresas.

De esta manera no sólo el Estado es responsable por la efectiva implementación de esta ley. Su espíritu participativo apunta a un cambio generalizado de actitud, para la interacción de buenas prácticas tanto por parte de los propios ciudadanos (consumo responsable, reutilización, compostaje) como de las empresas (eli-

minación de tóxicos, rediseño de envases y productos, consumo inteligente de la energía) y de las agencias estatales e instituciones en general (gestión estratégica y protección de los recursos). Al cierre de esta edición, la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos bajo el concepto de Basura Cero que promovemos. Este concepto se integra al proyecto del senador Danilo Capitani (PJ), que venía con la media sanción de la Cámara Alta, y suma los aportes de los diputados de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ahora debe volver a Senadores, donde obtendría su aprobación final.

La importancia del concepto de Basura Cero.

La inclusión del principio de Basura Cero no es un mero detalle. Es un salto cualitativo que implica afrontar el problema de los residuos desde su origen, centrándose no solo en el tratamiento de la basura para ser reciclada, sino en un cambio de mentalidad en todos los niveles, acerca de lo que significa la basura y de su utilidad.

La clave para alcanzar Basura Cero es la prevención: evitar que los residuos se conviertan en problema transformándolos en recursos, involucrando en ello a la mayor cantidad de actores. Porque en cada lugar, en cada tarea, todos tenemos responsabilidad en este tema.

LEY ANTIINCINERACIÓN: UN PROYECTO CONTRA LA QUEMA DE RESIDUOS.

El problema de los residuos y su eliminación se ha convertido en un problema global que ocasiona importantes erogaciones para las arcas públicas y un gran costo ambiental para toda la población.

Ante la creciente generación de residuos, se recurre frecuentemente a la incineración como sistema de tratamiento. Sin embargo, ésta es una práctica altamente contaminante. Algunos compuestos de los desechos liberados por la incineración, como las dioxinas y los furanos, tienen alta toxicidad y permanecen en el medio ambiente sin degradarse. Además, son fácilmente transportados por el agua y el aire, por lo que aumentan la contaminación global y afectan gravemente la salud pública. Estas sustancias provocan alteraciones en el sistema inmunológico, malformaciones congénitas, aumento en la incidencia de diabetes, retraso en el desarrollo, cloracné, y cáncer.

Como el anterior, el presente proyecto se funda en la convicción acerca de la función indelegable del Estado de impulsar políticas orientadas a la prevención de la contaminación y a la protección de la salud y el medio ambiente. De esta manera, prohíbe en toda zona urbana, suburbana y rural de la provincia de Santa Fe la instalación de plantas de incineración de residuos peligrosos, sólidos urbanos, patogénicos y/o de cualquier otro tipo.

A partir de la fecha de promulgación de la ley, se prevé que los establecimientos autorizados que utilicen hornos incineradores deberán reemplazarlos por tecnologías alternativas ambientalmente aceptables en el término máximo de dieciocho meses. Se prohíbe además la contratación por parte de los generadores de los residuos peligrosos, sólidos urbanos y patogénicos de empresas de incineración instaladas en otras.

Por último, el proyecto fija un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigencia de la ley para elaborar en el seno de la Secretaría de Medio Ambiente un Plan para la gestión y manejo de los residuos peligrosos, sólidos urbanos y patogénicos que priorice la prevención de la generación en la fuente.

Este proyecto cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe y está siendo actualmente analizado por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

ANTECEDENTES.

El 23 de mayo de 2001 nuestro país firmó el Convenio de Estocolmo sobre Compuestos Orgánicos Persistentes, comprometiéndose a tomar todas las medidas posibles para la reducción, y cuando sea posible, la eliminación de la generación y liberación de doce sustancias, entre ellas las dibenzoparadióxinas y los dibenzofuranos policlorados.

El Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo presentado en abril de 2007 por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, se promueve la prohibición de la incineración como tecnología de tratamiento y disposición final de los residuos.

NO LLAMADA: UNA LEY CONTRA LOS ABUSOS DEL TELEMARKETING

El telemarketing es un medio de comercialización de bienes y servicios cada vez más utilizado en el país y en nuestra Provincia, que se basa en un equipo de ventas especialmente preparado que se contacta directamente al cliente. Muchas veces, ésta constituye una práctica de venta sumamente agresiva que afecta la privacidad del consumidor.

Creemos absolutamente necesaria la búsqueda del justo equilibrio entre el derecho fundamental a la protección de datos y el legítimo tratamiento de los mismos por parte de los diferentes tipos de entidades.

De acuerdo a esta convicción, el objetivo principal de este proyecto, que actualmente se encuentra en la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, es garantizar las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas mediante la creación en el ámbito de la Provincia de Santa Fe del Registro de No Llamada, para proteger así a los usuarios de servicios telefónicos de los posibles abusos que puedan surgir del uso del telemarketing para publicitar, ofertar, vender y/o regalar bienes y/o servicios.

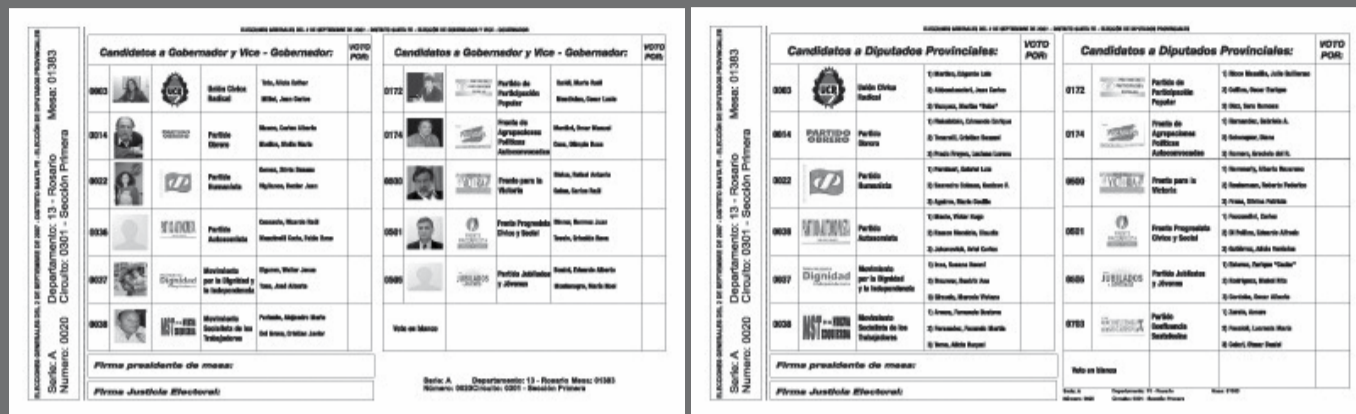
Podrá inscribirse en este registro toda persona titular de una línea telefónica que manifieste su decisión de no ser contactada telefónicamente en el marco de acciones de telemarketing. La inscripción, así como la baja, han de ser accesibles por medios eficaces, de uso rápido y sencillos, informáticos, telefónicos y/o postales.

La creación de este registro busca generar en nuestra provincia un sistema de protección de los usuarios de los abusos que pueden generarse por la utilización indiscriminada de un mecanismo de promoción comercial que ha tenido un exponencial desarrollo a partir de la generalización de las telecomunicaciones.

Muchos países del mundo cuentan con legislación específica tendiente a la protección de los datos personales de los ciudadanos así como a la regulación de las técnicas publicitarias que puedan afectar sus derechos. Estados Unidos, los países miembros de la Comunidad Europea y en nuestro país la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Córdoba, han generado mecanismos de exclusión publicitaria a disposición de los consumidores con el objetivo disminuir los contactos telefónicos no deseados con fines comerciales.

BOLETA ÚNICA Y UNIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL: HECHA LA LEY, NO MÁS TRAMPAS

En consonancia con el proyecto anunciado por la Coalición Cívica a nivel nacional, nuestra iniciativa se propone, a través de una mayor transparencia de los comicios, garantizarle al votante que su voluntad no será tergiversada y darle la oportunidad real de elegir representantes que tengan la capacidad y estén dispuestos a trabajar por una provincia y un país en mejores condiciones.



La esperada Reforma Política se ha presentado como una novedosa prioridad en la agenda del gobierno nacional. Sin embargo, desde nuestra provincia, hace tiempo que venimos trabajando seriamente en este tema, al que abordamos en primera instancia desde el presente proyecto, la implementación del sistema de Boleta Única en la elección de autoridades electivas provinciales, municipales, comunales, y la unificación del Padrón Electoral con hasta 350 electores por mesa, inscriptos por orden alfabético y sin distinción de sexo.

El proyecto, que está siendo analizado en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, presenta importantes ventajas. El sistema consiste en reemplazar las múltiples boletas partidarias por una única boleta para cada categoría de cargo electivo, en la cual figuran los candidatos de todos los partidos. El presidente de mesa se la entrega al elector al momento de votar, para que ingrese con ella al cuarto oscuro, marque una cruz al candidato de su preferencia, la meta en el sobre, y luego a la urna.

Este sistema reduce significativamente las posibilidades de fraude y el robo de boletas, ya que hay una sola para todos los partidos. Se evita también el 'voto cadena', es decir, ya no puede haber entrega anticipada de boletas puesto que la impresión de las mismas pasa a ser responsabilidad del Estado, quien las provee el día de la elección. Esto tiene dos beneficios destacables: por un lado, una notable reducción del

gasto electoral, ya que se evita la impresión de millones de boletas por parte de cada partido pasando a imprimirse un número apenas superior al de electores; por otro, se respeta la igualdad entre partidos chicos y grandes, puesto que la Justicia Electoral se convierte en el garante de que la ciudadanía pueda elegir entre todos los candidatos, aunque algún partido no tenga fiscales en esa mesa.

En lo referente a la unificación del padrón electoral y supresión de las mesas electorales femeninas y masculinas, la nueva ordenación, por orden alfabético, suprime una discriminación entre hombres y mujeres que resulta injustificable ante la garantía de igualdad reforzada en la Constitución Nacional. Además, ésta permitirá alcanzar la igualdad de número de electores por mesa, particularmente en aquellos circuitos de escasa población.

Sabemos que la boleta única es sólo un paso en el largo camino de fortalecimiento institucional que Santa Fe aún tiene por recorrer. Pensamos que su adaptación será buen punto de partida que para reconstruir el lazo representativo tan vapuleado por la desconfianza y el descrédito de las instituciones políticas. Por ello, garantizar la inviolabilidad y transparencia del derecho a elegir y ser elegido es una forma de reconstruir la confianza de la ciudadanía en la política y de devolverle a las instituciones la legitimidad perdida. Siguiendo esta convicción, consideramos que la implementación de la Boleta Única es una pieza fundamental de la Reforma Política que la provincia necesita.

Ya expresamos que la diputación es un espacio abierto en el que las organizaciones y los ciudadanos realizan aportes y presentan sus inquietudes e intereses. Por eso, y pidiendo disculpas si hay alguna omisión, queremos agradecer profundamente a quienes en estos dos años colaboraron con la tarea legislativa

- Cecilia Allen
- Andrés Andreis
- Gustavo Barraguirre
- Angel Benetti
- Martín Brambilla
- Sebastián Criado
- Graciela Gómez
- Walter Guzmán
- Leandro Magnabosco
- Ana Clara Manassero
- Juan Martín
- Jeremías Martín
- Luis Peluffo
- Jaime Remolins
- Sergio Rinaldi
- Federico Seineldin

- Cepel
- Fundación Federación Agraria Argentina
- Fundapaz
- GAIA
- Greenpeace
- Instituto de Estudios de Transporte (IET) de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura – UNR
- Juventud Federación Agraria
- LUGRo
- Planeta Azul Romang
- Revista Rieles
- Taller Ecologista
- Trascender

- María Sol Acosta
- José Aguiar
- Flavio Agustini
- Said Ahmed
- Karina Alejandra
- Maximiliano Alfaro
- Juan Martín Allegri
- Mauro Alvarez
- Mariano Antenore
- Ma. Victoria Armas
- Juan Pablo Barrios
- Luciano Benetti,
- Maximiliano Bertoni
- Georgina Brayda
- Isabel Brunori
- Juan José Cámpora
- Jimena Cardozo
- Mariela Cejas
- Cintia Chávez,
- Darío Chávez
- Virginia Chiesa
- Andrés Cícero
- Claudia Cufre,
- Miguel Danloy
- Esteban Donadio
- Emiliano Carlos Ehret
- Carlos Ensink
- Leandro Escobar
- Gabriela Ferrer
- Georgina Gerlo
- Valeria Gomez Bestetti
- Leandro Gorelik
- Alejandro Guisen
- Lilium LaTorre
- Chiché Leva
- Lourdes Lodi
- Fabrizio Luciani

- Pablo Makler
- María José Mancino
- Marcelo Maisonnave
- Nadia Martínez
- Marina Massa
- Matías Mierez
- Pablo Militello
- Lidia Moran
- Romina Morelli
- Natalia Valery
- Lucila Olearo
- Cristian Orbe
- Cesar Ovejero
- Pablo Panichelli
- Marcela Haydée Pozzi
- María Inés Rey
- Jorge Ripani
- Facundo Rodenas
- Ivonne Rodriguez
- Pablo Rosatto
- Mauricio Salvador
- Paul Sánchez
- Julia Sconfienza
- Laura Sepúlveda
- Gloria Spitale
- Claudio Stocco
- María Luisa Toledo
- Verónica Touron
- Luciana Vallarella
- Ignacio Vega
- Gabriel Vrandecich
- Maria Pia Zanetti
- Maribel Zarich

SOFTWARE LIBRE PARA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL: INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

La incorporación y promoción de tecnologías de la información y la comunicación (TICs), tanto entre la población como hacia el interior de las agencias estatales y sus procedimientos de gestión pública es otra dimensión estratégica que ningún Estado moderno y eficiente puede soslayar en el marco de las sociedades del conocimiento.

La implementación de Software Libre por parte de los Estados es una tendencia generalizada a nivel mundial. En nuestro país, la ciudad de Rosario ha sido pionera, a través de la ordenanza impulsada en el año 2004 durante mi período como concejal. Sancionada también en el año 2004, la ley provincial 12.360 contempla el uso de software libre. Sin embargo, deficitaria y confusa en varios aspectos, produjo niveles muy bajos de migración en el ámbito de la administración provincial.

El presente proyecto, que ya cuenta con la media sanción de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, impulsado por sendas propuestas de quien escribe y del Diputado Gerardo Rico, tiene entonces como objetivo central modificar la ley anterior para una

implementación pronta y efectiva de políticas de incorporación y gestión de Software Libre en la administración pública provincial.

Este proyecto debe convertirse en ley no sólo por criterios de eficiencia, sino también para promover la construcción y apropiación colectiva del conocimiento, en el marco de una economía de servicios y una sociedad de la información, recurso crítico de nuestro tiempo. Por eso destacamos estas ventajas tecnológicas, políticas y sociales de la implementación de Software Libre en el ámbito público:

- » Igualdad y Democratización.
- » Independencia tecnológica.
- » Autonomía en el manejo de datos críticos y Seguridad de la información pública.
- » Los recursos del Estado permanecen en el territorio.
- » Desarrollo regional.
- » Promoción de la investigación, la industria local y el empleo.

La redistribución de los recursos en el propio territorio y el empoderamiento de actores locales son expresión de un Estado provincial que promueve la democratización y el acceso a nuevos lenguajes y herramientas, impulsor de la sociedad del conocimiento en nuestro país.

Las cuatro libertades

El Software Libre se define por brindar a sus usuarios cuatro libertades básicas:

- » De ejecutar el programa para cualquier propósito.
- » De estudiar cómo trabaja el programa y cambiarlo para que haga lo que necesitamos que haga. El acceso al código fuente es una condición previa para esto.
- » De redistribuir copias.
- » De mejorar el programa y publicar esas mejoras, beneficiando a la comunidad en su conjunto.

A diferencia del Software Privativo, que sólo permite la ejecución de los programas para un propósito predeterminado, sin posibilidad de modificación ni investigación sobre su funcionamiento, estas libertades que brinda el Software Libre permiten a los usuarios crear, modificar y compartir herramientas tecnológicas, de acuerdo a una filosofía de construcción colectiva del conocimiento.

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA 2008-2009

TRANSPORTE INTERURBANO

24/04/2008

Por los derechos de los discapacitados al transporte

Se aprobó el proyecto que apunta a que se modifique o derogue el Decreto Nacional 118/06, que afecta el derecho al uso del transporte en forma gratuita y sin límites de ningún tipo para las personas con discapacidad.

20/11/2008

Sobre la situación del transporte en el Gran Rosario

Se aprobó una solicitud para que la Subsecretaría de Transporte detalle las acciones dispuestas para permitir que las líneas de transporte urbano de Rosario puedan extender sus recorridos hasta las localidades de Funes, Roldán, San Jerónimo y Carcarañá.

22/10/2009

Para que no aumente el pasaje interurbano universitario

Fue aprobado un proyecto para que el aumento del transporte interurbano establecido en el decreto 1875/09 no incida en el pasaje universitario con descuento.

1/10/2009

Pedido de informe sobre el transporte interurbano en corredor de la Ruta N° 9 oeste

EL pedido fue aprobado y partió de la necesidad de alternativas a los servicios vigentes entre Rosario y Carcarañá y localidades intermedias, a pesar de que la implementación de opciones está prevista desde hace seis años por la Ley Provincial N° 12.211.

1/10/2009

Deficiencias del transporte entre Villa Constitución y Empalme

Se aprobó en el recinto un pedido de informe acerca de las gestiones realizadas hasta el momento para resolver la falta de servicio de transporte urbano en las ciudades de Villa Constitución y Empalme Villa Constitución. Se solicita además la pronta recomposición del servicio público.

09/11/2009

Problemas en el transporte entre Santa Rosa de Calchines y Santa Fe

Ante los reclamos de los habitantes de Santa Rosa de Calchines, departamento de Garay, se elevó un pedido de informe sobre el estado de las unidades y el cumplimiento de horarios y paradas de la empresa Paraná Medio.

INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

22/05/2008

Estudios para la reactivación del ferrocarril

Se aprobó un pedido realizado al Ejecutivo para que remita a la Cámara de Diputados todos aquellos estudios y gestiones realizados para la reactivación de la Infraestructura ferroviaria, en especial en las secciones correspondientes al Ferrocarril General Belgrano.

01/10/2009

Programa de relevamiento de infraestructura ferroviaria en Santa fe

Fue aprobada la solicitud realizada a la Provincia para que inicie este programa en la ciudad de Santa Fe, en conjunto con la Municipalidad, para determinar que trazas deberán ser conservadas para una futura reactivación del tren.

23/09/2009

Pedido de informes sobre el servicio ferroviario en el norte provincial

Se aprobó un pedido de informe acerca del cumplimiento del convenio entre las provincias de Santa Fe y Chaco, que prevé que la empresa SEFECHA S.A. extienda sus servicios hasta la localidad de Gobernador Vera. También se plantearon interrogantes acerca de la realización de tareas de mantenimiento del ramal y sobre las deudas que mantiene Santa Fe con la empresa.

19/10/2009

Interrogantes sobre el freno en la ampliación ferroviaria del Gran Rosario

Se aprobó el pedido de informe sobre el retraso de las obras para la duplicación de la vía ferroviaria de la línea General Mitre entre San Lorenzo y Rosario, y de la construcción de la "Variante Cerana", que agregaría una vía de unión entre San Lorenzo y Puerto General San Martín.

28/05/2009

Pedido de informe sobre la reactivación del servicio ferroviario Santa Fe-Rosario

Se presentó par conocer las gestiones que se han desarrollado desde el Ejecutivo provincial para restablecer el servicio que la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA), prestaba entre las estaciones Rosario Norte y Santa Fe, interrumpido tras las lluvias excepcionales de 2007.

PROBLEMÁTICAS MEDIOAMBIENTALES

06/03/2008

Interrogantes sobre empresa contaminante

Fue aprobado un proyecto que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente que informe los resultados de los estudios de suelo y monitoreos de aire que se realizaron para evaluar el nivel de contaminación de la empresa Domínguez Aleaciones S.A en la localidad de Coronel Domínguez.

06/03/2008

Pedido de informe sobre contaminación industrial

Se aprobó un pedido que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente información sobre los resultados de las inspecciones realizadas en la planta petroquímica Petrobras (Puerto General San Martín), en la empresa Vicentín (San Lorenzo) y en la papelera Celulosa Argentina, a raíz de los incidentes que ponen en peligro la vida de trabajadores y ciudadanos en general, y afectan al medio ambiente.

08/05/2008

Por la suspensión de arrendamiento en las tierras fiscales del delta

Se aprobó un proyecto que solicita al Ejecutivo provincial instar al Gobierno de Entre Ríos a que disponga la inmediata anulación y derogación de los procesos de arrendamiento y concesión de tierras fiscales en la zona del delta de Paraná, principalmente aquellas destinadas a la explotación ganadera.

28/08/2008

Energías renovables

Fue aprobado un pedido para que el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda informe si se creó el órgano de estudio y planificación para el aprovechamiento de fuentes de energías renovables, alternativas o blandas, según lo prevé la Ley 12.503, y si, como también indica esta legislación, se aplicó el cargo de 0,20 centavos en la factura de la EPE para la financiación de proyectos de energía alternativa.

11/09/2008

Sobre la búsqueda de petróleo en los Bajos Submeridionales

Fue aprobado un pedido de informe en el que requiere saber si la firma Raiser S.A. ha solicitado permisos relativos a la exploración de petróleo en la región de los Bajos Submeridionales de la provincia de Santa Fe, y en tal caso, si existe documentación relativa al emprendimiento.

11/09/2008

Tala de bosques nativos en Romang

Se aprobó un pedido para que la Secretaría de Medio Ambiente informe si ha constatado trabajos de desmonte en la zona cercana a Romang, al oeste del arroyo Malabrigo, y en tal caso qué medidas se han tomado.

21/09/2008

Por la inmediata interrupción de la construcción de terraplenes

El proyecto de comunicación, aprobado, insta al Ejecutivo provincial a que solicite al Gobierno de la provincia de Entre Ríos interrumpir inmediatamente la construcción de terraplenes en las islas por los graves daños que ocasiona al ecosistema.

23/10/2008

Contaminación ambiental en Granadero Baigorria

Ante las irregularidades en el funcionamiento de la fábrica Gabapel, se aprobó un pedido para que el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario informe si se ha ordenado la realización de análisis de sangre a los vecinos para determinar la presencia de plomo, y de ser así, si se ha notificado debidamente a los posibles afectados.

30/10/2008

Denuncias sobre contaminación con agroquímicos en General Lagos

Fue aprobado un pedido que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente que informe acerca de las denuncias relativas a la contaminación por agroquímicos en la zona urbana de Gene-

ral Lagos. También requiere saber si se cultiva dentro del ejido del pueblo, y si se han constatado problemas de salud relacionados con el uso de agro-tóxicos.

06/11/2008

Pedido de informe sobre el proyecto GRSU en San Jerónimo

Se solicitó información sobre el estado en que se encuentra el proyecto del Consorcio Regional de 'Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos' (GRSU) del departamento San Jerónimo. El pedido, que fue aprobado, parte de la necesidad de terminar con los basurales a cielo abierto en el departamento.

18/06/2009

Contaminación en La Criolla

Fue aprobado un pedido de informe referido a las renuencias de vecinos de La Criolla sobre casos de contaminación con pesticidas, sobre todo a partir de la circulación por la planta urbana de fumigadores terrestres y autopropulsados.

INFRAESTRUCTURA VIAL

18/06/2009

Estado de obras en la Ruta Provincial N° 90

Fueron aprobados dos pedidos de informe en referencia a esta importante vía de comunicación del sur provincial: uno por el estado de obras en el tramo comprendido desde la Ruta Nacional N°8 y el límite de los departamentos General López y Constitución, en el acceso a la localidad de Carreras; y el otro por la pavimentación en el tramo que va desde el límite entre esos departamentos y la ruta provincial N°18.

18/06/2009

Sobre la prolongada ejecución del acceso a San Eduardo

Se aprobó el pedido de informe sobre el tiempo de ejecución y el avance de las obras de realización de carpeta asfáltica en la ruta provincial 4-5 que accede a la localidad de San Eduardo, ya a 10 años de su inicio, todavía faltan 3 kilómetros que dificultan el acceso a la localidad.

01/10/2009

Barreras automáticas para los pasos a nivel de la A012

Se aprobó una solicitud para la colocación de barreras automáticas y/o telecomandadas en todos los pasos a nivel que crucen la traza de la Ruta Nacional A012, en el Área Metropolitana de la Ciudad de Rosario para que disminuya la gran cantidad de choques entre trenes y camiones.

22/10/2009

Ampliación del puente vial de Avenida Sorrento en Rosario

Obtuvo aprobación el proyecto que solicita incluir en el presupuesto 2009 las partidas para llevar a cuatro carriles el puente vial de la Avenida Sorrento sobre el arroyo Ludueña, y para la construcción de un segundo puente sobre Circunvalación.

29/10/2009

Sistema de monitoreo para la autopista Santa Fe-Rosario

Fue aprobado el proyecto que propone incluir, entre las exigencias a formular en los pliegos que presentará la provincia en 2010 para la licitación de la de la Autopista Rosario - Santa Fe (AP1), la instalación de un sistema de monitoreo por videocámaras.

DERECHOS CIVILES

26/ 03/2008

Solidaridad con el reclamo agropecuario

Se presentó un proyecto de declaración para que la cámara de Diputados se solidarice con el reclamo agropecuario y convoque a la urgente apertura de un canal de diálogo institucional, repudiando los intentos de utilización de mecanismos violentos o intimidatorios contra quienes reclaman en el interior del país.

18/12/2008

Irregularidades en la instalación y suministro de gas

Estado de la causa al día de la fecha donde se investiga a la Cooperativa Telefónica de Tostado Ltda, proveedora de servicio de gas domiciliario por serias irregularidades en la construcción y expansión de las Redes de Suministro y Distribución de gas.

26/03/2009

Por el cese de las deducciones indebidas del SIRCREB

Se aprobó el proyecto que solicita que se instrumenten los mecanismos necesarios para terminar con la deducción del Impuesto a los Ingresos Brutos correspondiente al régimen del SIRCREB a las cuentas bancarias de aquellas personas que se encuentran exentas del pago, y la devolución de lo descontado erróneamente sea automática.

06/08/2009

Intereses públicos comprometidos

Se solicitaron informes a la Fiscalía de Estado sobre un caso en la localidad de San Jorge en el que un mismo letrado representaría en una causa a la provincia de Santa Fe y a los demandados por la misma. El pedido fue aprobado sobre tablas en la Cámara de Diputados.

CULTURA**Proyectos de declaración de interés legislativo**

06/08/2008

Guía Tomo A: Pone a disposición del público los datos de todas las empresas y los profesionales de la industria audiovisual rosarina, siendo considerada una herramienta para el fortalecimiento del mercado cultural de la región.

20/08/2009

Cátedra libre "Saberes, Creencias y Luchas de los Pueblos Originarios": busca contribuir a la preservación de aspectos materiales y simbólicos fundamentales de nuestras culturas nativas y propone reconstruir una lectura del presente y del pasado latinoamericano que incluya a las sociedades indígenas como partícipes activos.

16-10-2008

"Feria del Libro Latinoamericana" (Edición 2008): realizada en la ciudad de Rosario con el objetivo de acercar al libro a un público que normalmente no concurre a librerías, crear nuevos lectores, promover la utilización del libro como material de estudio y también como elemento de recreación.

23/10/2008

Fiesta Nacional del Ferroviario: un tradicional evento que volvió a realizarse en la ciudad de Laguna Paiva tras 15 años, teniendo como objeto afianzar nuestra historia y congregar a representantes de todo el país.

18/06/2009

"El Modelo de Estado Nacional Argentino" para alumnos rosarinos: organizado por la Asociación Civil Mesa Redonda, tiene por objetivo la representación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial mediante un juego de roles que favorece la formación ética y ciudadana en los alumnos.

13/10/2009

Audiovisual "Moreno y Córdoba 19hs": un documental que narra el proceso de recuperación de la vida institucional y democrática del Club Atlético Newell's Old Boys por parte de sus propios socios y simpatizantes.

Nota: podés ver todos estos proyectos y más en

www.pablojavkin.com.ar

Distinciones

07/08/2008

Hugo Padeletti, Escritor Destacado de la Provincia 2008: Se entregó esta distinción al escritor, poeta y artista plástico, en reconocimiento a una trayectoria signada por la búsqueda tanto en lo literario como en la filosofía y la religión. Tuve a mi cargo las palabras de homenaje en la Sesión Especial.

20/11/2008

Leandro Lovato, Músico Distinguido de la Provincia de Santa Fe-Año 2008: Propuse este homenaje en mérito a su rica trayectoria artística, a la cual suma su permanente compromiso en defensa de los Derechos Humanos y su lucha por la inclusión social.

29/10/2009

Eduardo D'Anna, Escritor Destacado de la Provincia 2009: La distinción se otorgó en una Sesión Especial de homenaje a su trayectoria y por ser un referente de la literatura en Rosario, que ha oficiado y oficia de poeta, narrador, ensayista, crítico y dramaturgo. Tuve el honor de proponer y entregar esta distinción.

DIPUTADOS POR UN DÍA

"Diputados por un día" es una iniciativa para la formación cívica de los chicos, que busca establecer un vínculo permanente y sistemático con la comunidad educativa de la Provincia. La finalidad es fortalecer la Democracia haciendo conocer la actividad de la Cámara de Diputados y el rol de los legisladores, en la búsqueda de una participación activa y el compromiso de jóvenes y docentes con el sistema democrático. En el marco de la actividad los chicos reciben la visita del legislador en su casa de estudios, asisten a una charla en el ICAP (Instituto de Capacitación Parlamentaria) sobre el funcionamiento de la Cámara de Diputados y sus actividades, y elaboran proyectos que luego debaten en el Recinto de, en una sesión presidida por el diputado anfitrión. Los proyectos presentados y aprobados son enviados a la Dirección General de Mesa de Movimiento (DGMM) de la Cámara de Diputados como pedido de los particulares, y ésta los gira a las Comisiones Internas según corresponda el tema propuesto para

conocimiento de los integrantes del Cuerpo.

Participé de esta actividad con alumnos de las siguientes instituciones:

» 02/09/2009: Instituto Superior Particular Incorporado N° 9086 "Paul Harris", Roldán, Dpto. San Lorenzo.

» 19/06/2009: Escuela de Educación Técnica N° 386 "Dr. Julio Maiztegui", Pueblo Andino, Dpto. Iriondo.

» 24/10/2008: Escuela de Enseñanza Media N° 230 "Julio Argentino Roca", Coronel Bogado, Dpto. Rosario.

EL REVÉS DE LA TRAMA EN LA TAREA LEGISLATIVA: POSICIONAMIENTO PÚBLICO, DEBATE Y TRABAJO DE COMISIONES

Existe una tendencia general a suponer que la actividad legislativa se limita y valora en relación a la presentación de proyectos para su tratamiento y posible aprobación en el recinto. Es un aspecto sin duda importante, pero a nuestro entender, el trabajo abarca imprescindiblemente la discusión y el posicionamiento activo y público en relación a los proyectos de los otros legisladores y del conjunto de la sociedad. Esa es la tarea principal en el ámbito de las comisiones legislativas, y también cuando un proyecto se debate en el pleno del cuerpo. En esta etapa consideramos esencial aportar a dos cambios trascendentes y estructurales que el gobierno provincial impulsó y que implicaron un trabajoso tránsito legislativo: se trata de la efectiva implementación de un nuevo sistema de enjuiciamiento penal, y los cambios en el modo de selección de magistrados.

Implementación del nuevo Código Procesal Penal:

Nuestra provincia soporta la vergüenza de haber sostenido durante décadas un sistema penal inquisitivo y escritural y por lo tanto oscuro y arbitrario. La sanción del nuevo Código procesal Penal por el gobierno anterior, obligaba a una tarea enorme a fin de poder ponerlo en práctica. En ese camino la Legislatura abordó la Implementación Progresiva del Código por materia, las leyes de creación del Ministerio Público Fiscal y del Servicio Público de la Defensa, y la ley de organización de los Tribunales Penales. El nuevo sistema incorpora figuras fundamentales como el juicio abreviado, la participación y asistencia a la víctima, el principio de selectividad y asegura marcos de transparencia, celeridad y efectiva aplicación del principio de justicia. La histórica resistencia a aplicar este cambio justifica el resaltamiento de los avances legislativos dados en este tiempo en los que hicimos decididos y reiterados aportes.

Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe:

El decreto de creación del Nuevo Consejo de la Magistratura implicó modificar estructuralmente el proceso de selección y designación de magistrados. Los concursos y elevación de propuestas por el gobernador recaen en la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa. Integramos este ámbito, constituido por 12 legisladores de distintas fuerzas políticas, cuya función es expedirse sobre los pliegos enviados por el gobernador. En esa tarea hemos analizado 24 pliegos de magistrados, las propuestas para miembros del Consejo Directivo del ENRESS, y para Defensor del Pueblo titular. En este momento se están analizando 36 propuestas correspondientes a jueces subrogantes. Esta tarea de enorme responsabilidad se vincula a la calidad y transparencia en la composición del poder judicial.

ACTIVIDAD ACADÉMICA Y FORMACIÓN CONTINUA COMO RESPONSABILIDADES DE LOS GOBERNANTES

Las actividades de formación y la participación en espacios de pluralidad e intercambio con los pares fuera del ámbito partidario también son aspectos importantes del quehacer legislativo, por eso se incluyen para completar la presente reseña.

05/2008

» Participación en el Foro Trascender la Cultura, Rosario.
» Seminario RAP (Red de Acción Política)*: "Visión País 2016- Fortalecimiento e Institucionalización de partidos políticos", Buenos Aires.
» Programa "Desarrollo de líderes de comunidades locales", IAE-Universidad Austral, Buenos Aires.

06/2008

» Seminario RAP: "El Federalismo en la Argentina", Buenos Aires.

07/ 2008

» Jornada sobre Bosques Nativos, organizado por Fundapaz, Malabrido.

08/2008

» Talleres RAP: "Liderazgos y procesos interpersonales en procesos de cambio", Buenos Aires.
» Seminario RAP "Visión País 2016- Partidos Políticos", Buenos Aires.

10/2008

» Taller RAP: "Administración del tiempo", Buenos Aires.
» Exposición en el Seminario RAP: "Fortalecimiento e Institucionalización de Partidos Políticos", Buenos Aires
» Cuarto Encuentro Anual de Políticos RAP. "Hacia una visión de país compartida, Argentina 2016. Federalismo y partidos políticos"

12/2008

» Disertación en la III Jornada de Partidos Políticos "La diversidad de los sistemas de partidos provinciales en la Argentina", Rosario.

02/2009

» Visita a Nueva Zelanda, junto a otros tres políticos santafesinos, organizado por la Fundación RAP (Red de Acción Política), junto con la Embajada de Nueva Zelanda y la NZAID (Agencia Internacional de Cooperación y Desarrollo de Nueva Zelanda).

04/2009

» Disertación en Fundación Carlos Pellegrini sobre la experiencia en Nueva Zelanda, Buenos Aires.

05/2009

» Disertación en Jornadas Barriales "Hacia la Autonomía Municipal", Rosario.

06/2009

» Ponencia sobre Reforma Política en el V Congreso de Estudiantes de Derecho, Córdoba.

08/2009

» Exposición en la IV Jornadas de Partidos Políticos "Partidos políticos provinciales: identidades históricas y construcción de coaliciones. Una mirada desde la región centro", en el marco del 9no Congreso Nacional de Ciencia Política, Santa Fe.
» Disertación en Jornadas de diálogo entre políticos, líderes y la ciudadanía: "La Argentina y Santa Fe: proyectos e ideas para la próxima década", organizadas por FURP en Fundación Libertad y en SADO, Rosario.
» Jornada "Uso de Agroquímicos, modelo productivo y salud humana" organizada por la Cámara de Diputados de Santa Fe, Santa Fe.
» Seminario: "Propuestas para mejorar la articulación público-privado", Buenos Aires.

10/2009

» Disertación en la Jornada sobre Ejecución de Estudios de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales, Santa Fe.
» Encuentro de políticos RAP Santa Fe para tratar proyecto de Ley Provincial de Ética Pública, Rosario.

11/2009

» Seminario RAP a cargo del Dr. Paulo Friguglietti sobre legislación sobre Ética Pública, Rosario.
» Ciclo RAP de Encuentros con Líderes y Referentes. Disertación "Propuestas para incentivar el desarrollo", a cargo del economista Javier González Fraga, Rosario.
» Seminario RAP a: "Profesionalismo del Personal de los Organismos de Control", Santa Fe.
» Quinto Encuentro Anual de Políticos RAP "Hacia una Visión País Compartida 2016: Un Piso de Calidad Democrática", San Nicolás.

*Fui incorporado a la Fundación RAP en el año 2008, un espacio plural y apartidario que busca fortalecer los vínculos entre la sociedad civil y la dirigencia política propiciando la "amistad cívica" entre Políticos RAP, a partir de un conjunto de valores, principios y conductas compartidas.

En este marco, realizamos numerosas actividades, con el plus que supone participar junto a otros dirigentes, muchas veces adversarios, en un espacio de reflexión y construcción de consensos sobre temas que nos involucran. El compromiso: fortalecernos como dirigencia política comprometida con una visión de país genuinamente democrática, con sólidas instituciones, que provea igualdad de oportunidades a todos, con profundo respeto a las libertades republicanas y el estado de derecho.

EDITORIAL

Creemos que no puede pensarse la tarea política y el ejercicio de una función pública sin ejercer el diálogo, el contacto cara a cara, la experiencia de compartir entre ciudadanos las preocupaciones y proyectos. De acuerdo a esta convicción, entendemos a la diputación como un espacio abierto, receptivo del aporte indispensable del conjunto. Para eso, decidimos no quedarnos esperando, sino abrir los canales para que ese intercambio efectivamente ocurra.

Los santafesinos hemos comprendido que tenemos el derecho de dirigirnos a quienes nos representan y pedir atención sobre nuestros problemas. Esto habla de consolidación, de madurez de la democracia. Esta forma de trabajar cumple así con su cometido, su fin último –o primero, según desde donde se lo mire– porque no se trata de encerrarse entre pares, sino poner a disposición de los ciudadanos los saberes y la experiencia, y aprender permanentemente en el hacer.

En ese sentido entendemos la transparencia: no sólo poner a disposición pública la totalidad de la información sobre la actividad legislativa, proyectos, leyes aprobadas, agenda diaria, fijar opinión sobre temas de interés, sino la actitud permanente de escuchar, estar atentos a las opiniones, ideas, críticas y sugerencias de las personas, para brindar una respuesta acorde a tales necesidades desde el ámbito legislativo. Con una mirada crítica de la coyuntura social y política, pero también con una mirada estratégica en el largo plazo, con la responsabilidad de participar en el diseño democrático de los grandes lineamientos y objetivos de nuestra provincia. Esta es la gran herramienta del trabajo legislativo, que por su dinámica nos permite mirar un poco más allá de las exigencias impostergables del día a día, para no perder de vista los grandes temas de fondo que tienen una influencia estructural sobre la población: medio

ambiente, transporte, acceso a las nuevas tecnologías, justicia, cuestiones que cruzan transversalmente la gestión en todas sus áreas, sobre las que todo Estado moderno y democrático debe ocuparse. Nos ocupamos de estos temas porque sabemos de la importancia estratégica de estas cuestiones, y porque sabemos que es posible brindar un mejoramiento cualitativo de la calidad de vida de los santafesinos.

Así, seguridad vial, inclusión social y recuperación de un símbolo de identidad local a través de la reconversión del sistema ferroviario provincial; protección de la salud pública y el medio ambiente desde una perspectiva social y económicamente sustentable a través de iniciativas como la implementación del principio de Basura Cero y Anti incineración; reducción de la brecha digital, promoción de industrias locales y transparencia en el manejo de datos críticos a través de políticas de incorporación y gestión de Software Libre en la Administración Pública Provincial, optimización y transparencia del sistema electoral mediante Boleta Única, no son lineamientos elegidos al azar, sino que responden a una serie de valores e ideales sostenidos de manera inalterable a lo largo del tiempo por muchos santafesinos.

Este es el momento de reivindicar entonces el rol de los poderes legislativos en el marco de nuestro sistema republicano. Muchas veces, ocupar un cargo legislativo es sinónimo de no tener capacidad de gestión. Detrás de ello hay toda una descalificación del rol de los partidos políticos y de su ámbito de representación plural que por definición son los poderes legislativos. Por el contrario, ponemos de manifiesto aquí el papel de las legislaturas como ámbito esencial del intercambio de ideas y la construcción de normas, donde los partidos políticos deben retomar su función en la fijación de la agenda, en la toma de posición frente a temas críticos, en la generación de políticas públicas.

Volviendo la mirada hacia atrás, consideramos ahora en perspectiva lo realizado a lo largo de esta primera mitad de mi mandato, desde diciembre de 2007 a la fecha. Dos años nada fáciles para el país y la provincia, en el marco de la crisis financiera internacional, el conflicto agrario, la sequía, con una gran deuda social pendiente, donde sin embargo, los santafesinos hemos dado importantes pasos. El primero, terminar con 24 años de hegemonía justicialista en la provincia, llevando al Frente Progresista Cívico y Social a la gobernación, con la esperanza de hacer un cambio cualitativo en materia de políticas públicas en función de la calidad de vida de la población, que recogen el aporte de los propios ciudadanos, a partir de consensos democráticos y sustentables.

Nuestro trabajo legislativo se ha orientado precisamente a ello, desde nuestro lugar como militantes y representantes de la Coalición Cívica – ARI en el Frente Progresista, pero fundamentalmente como representantes del pueblo de Santa Fe. Desde este espacio hemos sido partícipes críticos de un proyecto consolidación democrática e inclusión social que ha sentado las bases de un avance irreversible en la cultura republicana de nuestra provincia, sobre el cual encaminamos nuestro trabajo legislativo.

Por último, pero no por ello menos importante, reflexionar acerca del camino recorrido implica necesariamente pensar en los desafíos del futuro, lo que los santafesinos queremos para nuestra provincia, para las generaciones que vienen y las estrategias que necesitamos para hacer realidad ese ideal de república, equidad, sustentabilidad. Nuevamente, los invito a formar parte de este proyecto colectivo.

“La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para que sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar”.

Eduardo Galeano

En estos días despedimos un año lleno de trabajo, dificultades, esperanza, retos y logros. Es mi deseo para todos que el 2010 nos demuestre que hemos ido por el buen camino, pero también que siempre hay más por caminar y que somos capaces de aceptar el desafío.

¡Felices fiestas!

Pablo L. Javkin

